

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1315/2009 /

Colina, 21 de agosto de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por la Secretaría Municipal, en relación a la asignación del clasificador que requiere la municipalidad de Correos de Chile denominado "Clasificador N° 2" de contratar en forma directa con dicha institución por ser único proveedor; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **CORREOS DE CHILE**, la asignación del Clasificador N° 2, por un monto de \$ 162.645.- (ciento sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos) periodo agosto 2009 hasta agosto 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,

Secretario Municipal.


**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGJ/phf

DISTRIBUCION:

- Correos de Chile
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Oficina de Partes y Archivo